

ACLARCIÓN DE DUDAS: Exp.2763

Se requerirá de la adjudicataria la disposición de equipos técnicos de oficina propios, como teléfono móvil, ordenadores personales portátiles con conexión propia a Internet y con el software necesario para la elaboración y edición de documentos e informes.

Además, se deberá de disponer de la última versión del siguiente software instalado: Microsoft Office, TIA-PORTAL (Siemens), SoMove (Schneider), Simocode ES Premium (Siemens), Eplan, AutoCad, Presto y Microsoft Project.”

Nos surgen unas dudas:

¿El software que viene en este listado lo tenemos que meter nosotros en la oferta?

¿Quién pone las licencias vosotros o nosotros?

¿Hay que comprar estas licencias?

La empresa adjudicataria de los trabajos deberá de disponer de todo los medios, materiales y equipos requeridos en la licitación. Incluido todos los software especificados en el pliego de prescripciones técnicas particulares. Estos programas, así como las licencias correspondientes deberán ser proporcionados y serán por cuenta del adjudicatario.